

## PLENO MUNICIPAL N° 18/01

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **29 DE NOVIEMBRE DE 2001**.

### ASISTENTES :

|                       |   |               |
|-----------------------|---|---------------|
| ALCALDE-PRESIDENTE:   | D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.      | (PSE-EE-PSOE) |
| TENIENTES DE ALCALDE: | D. Julio Legaz Heras.                       | (PSE-EE-PSOE) |
|                       | D. Carlos García Velasco.                   | (PSE-EE-PSOE) |
|                       | D. Alejandro Herrero Herrero.               | (PSE-EE-PSOE) |
|                       | D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia.       | (PSE-EE-PSOE) |
|                       | D. José Ángel Encinas Rovalo.               | (PP)          |
| CONCEJALES:           | D <sup>a</sup> María Luisa Zubiri Bustillo. | (PSE-EE-PSOE) |
|                       | D. Martín Moreno García.                    | (PSE-EE-PSOE) |
|                       | D. José M <sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur | (PSE-EE-PSOE) |
|                       | D. Zigor Iriondo Yarza.                     | (E.H.)        |
|                       | D. Iker Pontesta Auzmendi                   | (E.H.)        |
|                       | D <sup>a</sup> Nekane Larzabal Oronoz.      | (EA/EAJ-PNV)  |
|                       | D. José M. Irurzun Ezkurdia.                | (EA/EAJ-PNV)  |
|                       | D. Jesús Elizegi Zuñiga.                    | (EA/EAJ-PNV)  |
| SECRETARIO:           | D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.        |               |
| NO ASISTENTES :       | D. Xabier Elizondo Lasarte.                 | (E.H.)        |
|                       | D <sup>a</sup> Aiora Zulaika Soroa.         | (E.H.)        |

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 29 de Noviembre de 2001, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Tomando la palabra el Sr. Iriondo, portavoz suplente de EH, manifiesta en euskera que solicitan la suspensión del Pleno, por la ausencia de dos de sus corporativos, tal y como sucedió en el último Pleno convocado, el cual se suspendió basándose en el artículo 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Manifiesta que no entiende porqué se suspendió el Pleno ya que el PSE-EE-PSOE podía haber obtenido la mayoría absoluta con la presencia de los concejales de EA/EAJ-PNV y EH. Para evitar agravios comparativos, solicitan se suspenda el Pleno y celebrar el mismo cuando estén todos los corporativos presentes.

La Sra. Alcalde manifiesta que efectivamente el Pleno anterior fue suspendido por considerar Alcaldía que no tenía la mayoría cualificada, ya que el resultado de la Comisión de donde viene el dictamen era en contra por parte de EH y de otro grupo político. Teniendo en cuenta eso consideró que no tenía la mayoría cualificada. Manifiesta que el caso en el que estamos ahora no es el mismo, que no tiene nada que ver que falte un corporativo, ya que EH no puede conseguir la mayoría, y los resultados están ahí. Por lo tanto queda rechazada la propuesta.

- **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2002.**

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 15 de Noviembre, se procede al examen de las enmiendas a la totalidad presentadas por los distintos grupos políticos, iniciándose por la de **Euskal Herritarrok**:

*A la hora de elaborar los presupuestos municipales han de considerarse los siguientes criterios:*

- *Hay que estudiar la situación de nuestro municipio, con sus necesidades y prioridades.*
- *Hay que configurar un plan de actuación en función de las prioridades.*
- *Hay que analizar la capacidad económica del Ayuntamiento y prever las opciones de endeudamiento anuales.*
- *Todo ello informando a los ciudadanos y las asociaciones y entidades locales, y recabando su opinión y aportaciones.*

*Planificación, seriedad y participación ciudadana, son las condiciones mínimas exigibles a un grupo de gobierno municipal.*

*Sin embargo, no se les deja a los ciudadanos y a las entidades opción para formular peticiones y aportaciones, ni siquiera a las propias comisiones informativas.*

*La falta de planificación en el área de la Vivienda, en iniciativas tendentes a la reactivación socio-económica, y en dotaciones y aportaciones a barrios, actividades culturales, deportivas y sociales constituyen las carencias básicas de la propuesta presentada.*

*Por tanto, considerando todo lo antedicho, proponemos que estos presupuestos sean devueltos a Alcaldía y que, una vez que se abra un proceso de información y recepción de aportaciones, se desarrolle el mismo; y que después de estudiadas las mismas se presenten nuevamente. Mientras tanto se propone dejar el asunto sobre la mesa.*

El Sr. Iriondo, portavoz suplente de la coalición de EH, manifiesta en euskera que basan la enmienda a la totalidad en dos puntos. En primer lugar, creen que el presupuesto debe estar basado en un estudio o diagnóstico, si no corre el riesgo de no estar enraizado en el pueblo. En segundo lugar, piensan que un presupuesto debe de ser lo más participativo posible a la hora de ser confeccionado. Por otro lado hay otra serie de razones que refuerzan estas dos cuestiones. Carencia de un estudio: Hace poco se ha realizado un diagnóstico, hecho por la empresa Gurbain, dando cuenta de la situación en que se encuentra el pueblo de Lasarte-Oria hoy en día; se mencionan la mayoría de las secciones y se señalan los aciertos y los errores. EH ha pedido muchísimas veces hacer un estudio a nivel del pueblo y constatan que el estudio realizado por esta empresa les da la razón en muchos puntos, y que deja en evidencia la falta de planificación de este Ayuntamiento hoy en día, para hacer frente a necesidades básicas, esto es vivienda, empleo, idioma, equipación de barrios, actuaciones urbanísticas etc. Todo esto para EH son necesidades básicas a las que este Ayuntamiento da la espalda. Especificando un poco estas necesidades básicas, por ejemplo el de la vivienda, Gurbain en su estudio dice que hoy en día Lasarte-Oria se ha quedado sin terrenos; que la mayoría de las actuaciones realizadas ha ido dedicada a la construcción de viviendas, y además a la hora de construir las viviendas no se toma en cuenta que tipo de pueblo tenemos. Lasarte-Oria es un pueblo de nivel medio, y la política de vivienda ha ido dirigida a gente de un nivel alto. No se ha dado opción para realizar viviendas públicas y no se han buscado otras alternativas, y EH piensa, al igual que Gurbain, que desde el Ayuntamiento se deberían impulsar otro tipo de actuaciones. En lugares donde había terrenos industriales se han hecho viviendas, donde había parques hemos hecho viviendas... tenemos un pueblo descompensado y esto es muy grave, pues esto tiene consecuencias de todo tipo. Por poner un ejemplo: ¿qué pasa con el paro?. Hoy en día ¿a donde va la gente a trabajar? fuera del pueblo. Esto quiere decir que dentro de poco, y Gurbain también lo dice, puede darse una emigración. Pero esto también tiene su consecuencia. Aquí la población va en baja en los últimos años y contradictoriamente cada vez hay más viviendas. Pregunta que para quien son esas viviendas y si había tanta necesidad de construir viviendas en esos terrenos. Las actividades que se realizan en el pueblo no son impulsadas para nada desde este Ayuntamiento. Esto es porque a este Ayuntamiento no le interesa para nada que éste sea un pueblo dinámico, le interesa un pueblo centralizado donde todas las actividades que se realicen sean dentro de cuatro paredes y ésta es otra de las cosas que dice Gurbain, cuando dice que la acciones socio-culturales se realizan entre cuatro paredes y que están limitados a la Casa de Cultura. La cultura no es una cosa que debe estar concentrada entre cuatro paredes. La cultura debe ser una cosa expansiva, activa. Lo que está claro es que lo que dice Gurbain, y lo que se menciona aquí en el presupuesto del año 2002 no coinciden. Con todo esto, para terminar, pediremos que el presupuesto sea devuelto porque existen una gran descompensación y solicitaremos reiniciar el proceso pero que sea un proceso real y vamos a hacer las cosas en serio. Aceptamos que visto desde fuera es un

pueblo bonito, con jardines etc. para los ojos es bonito y aceptamos que nos gustan estas cosas pero es paradójico que teniendo desde fuera una apariencia tan bonita, esté tan podrido desde dentro. Por lo tanto piden que con toda la seriedad que se merece se reinicie el proceso.

La Sra. Alcalde manifiesta que evidentemente no tienen el mismo concepto de pueblo dado que están siempre con el tema de la planificación, se ha permitido traerles el programa electoral que ganó. Dice que en programa electoral el PSE-EE-PSOE incluyó su propuesta de planificación y ésta es la aprobada por la mayoría de los ciudadanos de Lasarte-Oria. Manifiesta que EH hace una lectura parcial del diagnóstico. Que ciertamente Gurbain señala “deficiencia urbanística”, pero quizás si no se seguirían generando distintas inversiones en este pueblo. Gurbain también dice “se ha impulsado desde el Ayuntamiento de forma particular el sector de infraestructuras. Se han llevado a cabo grandes actuaciones de gran importancia, sobre todo del ámbito y del índole económico en la zona centro, del municipio”. Los miembros de EH han leído parcialmente una frase del diagnóstico, pero no han leído el conjunto de las conclusiones.

Respecto al tema cultural, manifiesta que EH tiene el criterio de descentralizar la cultura en un pueblo que tiene 5,5 Km<sup>2</sup>. Señala que hay más de 250.000 usuarios al año en las instalaciones polideportivas, a más de 50.000 en la Casa de Cultura y ello significa una gran participación.

Manifiesta que en cuanto al paro, va a leer una carta enviada por Confebask donde le felicitan por el interés y compromiso que mantiene su empresa, el Ayuntamiento, en la formación de los alumnos y su contribución al positivo desarrollo de las prácticas desde el mundo empresarial: “La relación permanente entre centro y empresa a través de los instructores responsables de prácticas y vosotros, está permitiendo establecer fuertes vínculos y crear vías de colaboración que facilitan la proximidad e integración de los alumnos al entorno laboral. Así mismo queremos mostrar nuestro agradecimiento a tu colaboración”. Se están refiriendo al centro de formación de Lasarte-Oria, abierto a aquellos jóvenes que no han logrado superar la ESO o el Graduado Escolar.

Respecto al tema de la vivienda, manifiesta que va a darles datos. Que por ejemplo en el año 1991 en Zumaburu había 2.751 ciudadanos. En el año 2001 hay 2194. Ha habido un traslado de esos ciudadanos a la zona de Atsobakar y en este momento a la zona de Iñigo de Loyola. Y hay una calle que tenía 800 y que tiene 497 en este momento. Esos jóvenes se han hecho mayores y se han trasladado. También existen pisos vacíos porque hay trabajadores de Michelin que se jubilan anticipadamente y se trasladan a su segunda vivienda, a sus pueblos de origen pero frecuentemente vienen aquí. El Sr. Iriondo tiene parte de razón, pero evidentemente la obligación que tenemos es de gobernar este pueblo, de llevarlo hacia delante. Como en años anteriores los miembros de EH se repiten, salvo en el tema del diagnóstico, que han utilizado muy hábilmente para tratar de machacar al grupo de gobierno. Manifiesta que van a rechazar la enmienda a la totalidad.

Votada la enmienda , es rechazada con dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

En explicación de voto el Sr. Iriondo, portavoz suplente de EH, manifiesta en euskera que si EH tiene parte de razón y él tampoco niega que la Alcalde tenga parte de la suya, alrededor de una mesa podían haber llegado a un consenso, tanto con el presupuesto como con otras cosas.

Seguidamente se examina la enmienda a la totalidad del Grupo de **Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco**, del tenor literal siguiente:

La Sra. Larzabal, portavoz de la coalición EA/EAJ-PNV, da lectura en euskera y posteriormente en castellano del escrito, que literalmente transcrito dice:

*Aun considerando que la realidad económica de este Ayuntamiento es favorable, sabemos que ello es debido a diferentes factores, la bonanza económica, las ayudas externas, el desarrollo urbanístico, por ello pensamos que la bonanza a de utilizarse para un desarrollo más social y más socializante, existe un crecimiento de cargas respecto de los ciudadanos que ronda el 6%, pero ello no se corresponde con el gasto previsto.*

*Desde los departamentos, en general, las comentarios que se nos ofrecen no varían sustancialmente, perpetuándose en el tiempo y ofreciendo pocas novedades respecto del año 86.*

*Bien es cierto que las posibilidades de los partidos de la oposición, son muy relativos a la hora de variar la filosofía de las memorias, pero no por ello queremos dejar pasar esta oportunidad.*

*Reclamamos un amplio plan de integración de la mujer al trabajo, no solo favoreciendo los cursillos de capacitación, sino ofreciendo apoyo en tareas que habitualmente asumen las mujeres, cuales son hijos y padres. Desde el punto de vista del partido que esta en el gobierno municipal, el tema de los padres, los ancianos, esta asumido con la asunción de la residencia de ancianos, el servicio de día y la asistencia domiciliaria, aunque desde nuestro grupo consideramos que tanto la Residencia, como los otros dos servicios, deberían ser motivo de una reflexión mas pausada y que diera una respuesta real a los problemas existentes.*

*Pero hay otros dos temas que a nuestro entender, ya no desde este Presupuesto sino desde la propia filosofía de Ayuntamiento, no reciben la respuesta adecuada. Nos referimos al servicio de guardería y al de comedor escolar. Aun siendo conocedores de la carestía del servicio, creemos que siendo atentos observadores de la realidad social, la gran carga de la mujer respecto de algunas tareas, impiden su acercamiento al trabajo fuera de sus hogares. El acercamiento de la mujer al trabajo se hará desde varios parámetros, por lo que la ayuda en estos temas les permitirá obtener un acceso más pausado a la capacitación y al mercado laboral.*

*Otro de los temas que a nuestro entender no se refleja en estos presupuestos, es el de la educación de los jóvenes respecto a parámetros menos institucionales, más participativos y*

*autogestionados, por lo que creemos que el estudio de las necesidades y las prioridades de nuestros jóvenes han de ser primordiales en nuestro presupuesto. El estudio para la creación de un Gazteleku que englobe a la absoluta totalidad de nuestros jóvenes que estén asociados o no, quieran reunirse entre ellos para hacer propuestas de desarrollo y de futuro, nos parece fundamental. Creemos en la potencialidad de los jóvenes y en el hecho de que la pobreza de desarrollo que se está llevando a cabo, nos hará perder esta diferente visión de la sociedad, que estamos seguros nos enriquece a todos.*

*Analizando otra carencia, hemos de denunciar que la oferta cultural es repetitiva, escasa y pobre, tanto en la oferta de espectáculo, como en los cursos. En los últimos años los cursos organizados por nuestra casa de cultura pueden ser los mas finos y poco conflictivos del entorno, pero alrededor de nosotros vemos ofertas de ayuntamientos regidos por diferentes opciones políticas en los cuales la oferta de cursillos es mucho más amplia y desde luego mas variada. Tenemos una magnífica casa de cultura, la cual se utiliza poco y casi siempre para lo mismo.*

*Es por ello que presentamos la Enmienda a la Totalidad, y solicitamos la devolución de los presupuestos para la elaboración de un nuevo documento de trabajo, en el cual queden reflejadas las ideas que proponemos.*

La Sra. Alcalde manifiesta que les hubiera gustado que la enmienda leída la hubiera presentado a su debido tiempo ante la comisión correspondiente, porque es paradójico que se presenten los presupuestos por esta Alcaldía el 19 de octubre, se convoque pleno, que fue suspendido y presenten una enmienda a la totalidad sin argumentos y ahora presenta estos argumentos. Fíjese en la situación de desventaja que a veces se encuentra el grupo de gobierno. Ahora presentan al Pleno y leen los argumentos; aunque están en perfecto derecho de hacerlo, no creo que eso sea muy correcto.

Tomando la palabra la Sra. Larzabal manifiesta que se disculpan por la incorrección, a lo que la Sra. Alcalde responde que a ella no le hubieran permitido disculparse, porque la ley dice que hay que presentarlo a su debido tiempo y con el periodo correspondiente.

Sigue la Alcalde diciendo que la Casa de Cultura no tiene una actividad pobre. Puede hablar con los Consejeros del Gobierno Vasco, y le informarán que somos un ejemplo para muchos Ayuntamientos, por la actividad cultural que se desarrolla y a veces tienen lugar aquí actividades importantes promovidas por el Gobierno Vasco. Decir que no hay ningún servicio, que es el presupuesto del año 1986...., primero: el presupuesto del año 1986 no llegaba a mil millones de pesetas, no había Centro de Día, ni Residencia de Ancianos, ni Casa de Cultura, ni campo de hierba artificial, ni pista de atletismo, ni otro frontón, incluso ni la propia piscina, ni el Polideportivo, ni la Oficina del Consumidor, ni el Euskaltegi, ni el Comedor Escolar. Decir que no se corresponde... lo que no se corresponde es los servicios que damos con los impuestos directos que pagan los ciudadanos de Lasarte-Oria. Decir que hay que hacer un programa de integración de la educación.... ¿Qué va a hacer la Consejería de Educación? ¿Qué va a hacer Emakunde? Cada uno tiene sus competencias sin embargo, una media del 46% de las actividades o servicios que prestan los Ayuntamientos que no son de competencia municipal. Hay

competencias que hemos asumido y sin embargo corresponde a la Diputación Foral o al Gobierno Vasco, como en el tema de Servicios Sociales por ejemplo. En cuanto a Residencias de Ancianos la atención de las personas que tienen una capacidad limitada es competencia de la Diputación Foral y lo está asumiendo el Ayuntamiento en su totalidad. La única competencia que tiene el Ayuntamiento en el tema de la tercera edad, con absoluta prioridad, es la asistencia domiciliaria. Lo demás conforme a la Ley de Servicios Sociales, aprobada por el Parlamento Vasco, es competencia de la Diputación Foral o en su caso del Gobierno Vasco. Y este Ayuntamiento como todos los demás está asumiendo esa responsabilidad con los propios recursos que recibe directos de los ciudadanos. Decir que tenemos el mismo presupuesto que en el año 1986, y los mismos servicios, pues la verdad es que me parece un poco fuerte. No me veo reflejada en el año 1986 y creo que si hace una encuesta entre los ciudadanos de Lasarte-Oria, se verá que tampoco se ven reflejados en lo que usted ha dicho. Por todo ello rechazamos su enmienda a la totalidad.

Votada la enmienda , es rechazada con cinco votos a favor (3 EA/EAJ-PNV, 2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

A continuación se pasa a estudiar las **enmiendas parciales** presentadas por los distintos grupos políticos, y a la votación sobre las mismas, con el resultado que en cada una de ellas se refleja.

**Enmienda 1 (Euskal Herritarrok):** Retribuciones básicas de Órganos de Gobierno

|                 |             |              |               |
|-----------------|-------------|--------------|---------------|
|                 | 165.318 Pts |              | -98,869,4 Pts |
| Importe Inicial | 28.103 Pts  | Modificación | -20.205,9 Pts |

Por entender que es suficiente para la liberación de la Alcaldesa una asignación de 33.224\_ . Con la misma, otro liberado por el mismo importe y el resto de los trabajadores municipales hay que completar los servicios municipales.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH ), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 3 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Retrib. Asistenc. Corporativos

Se retira la enmienda.

**Enmienda 4 (Euskal Herritarrok y Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Retribución personal de Gabinete.

|                 |            |              |             |
|-----------------|------------|--------------|-------------|
|                 | 58.919 Pts |              | -58.919 Pts |
| Importe Inicial | 14.029 Pts | Modificación | -14.029 Pts |

(EA/EAJ solamente propone anular la contratación del Asesor de Alcaldía)

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 5 (Euskal Herritarrok):** Retribución personal eventual Serv. Sociales.

|                 |            |              |             |
|-----------------|------------|--------------|-------------|
|                 | 34.570 Pts |              | -34.570 Pts |
| Importe Inicial | 7.557 Pts  | Modificación | -7.557 Pts  |

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 6 (Euskal Herritarrok):** Retribuciones del Personal Laboral. Escuela de Música.

Importe Inicial: 0

Modificación: 36.000 Pts

Para regularizar realmente la situación de los profesores contratados, se propone incrementar la aportación a los mismos en función de las características de cada uno.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

Tomando la palabra la Sra. Larzabal portavoz de EA/EAJ-PNV, en explicación de voto, manifiesta que se han abstenido por entender que fundamentalmente lo que necesita el personal laboral de la Escuela de Música es un replanteamiento del tipo de contratación.

**Enmienda 7 (Euskal Herritarrok): Crédito Global.**

Importe Inicial: 252.934 Pts

Modificación: - 252.934 Pts

El Capítulo 1º de gastos de personal debe estar definido y fijado. Esta partida no tiene ningún sentido por lo que se propone su eliminación.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 8 (Euskal Herritarrok y Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Gastos Protocolarios Órganos de Gobierno.**

Importe Inicial: 16.000 Pts

Modificación: - 13.000 Pts

Es un exceso, ya que ya existe para los Servicios generales otra partida con 4.000 \_ por el mismo concepto (EA-EAJ: 4.000 \_)

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 9 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Public. y Propag. Órganos de Gobierno.**

Se desea conocer el motivo del fuerte incremento producido.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 10 (Euskal Herritarrok): Dietas Locomoción y traslados. Órganos de Gobierno.**

Importe Inicial: 9.600 Pts

Modificación: -6.600 Pts

Se propone reducir el importe porque es excesiva la cantidad.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 12 (Euskal Herritarrok):** Subvenciones FEMP.

Importe Inicial: 810 Pts

Modificación: - 810 Pts

Se propone transferir este importe a udalbiltza.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 13 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Subvenciones FEMP.

Importe Inicial: 810 Pts

Modificación: - 810 Pts

Se propone eliminar este importe por ser suficiente la participación en EUDEL.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EH).

**Enmienda 14 (Euskal Herritarrok):** Subvenciones a EUDEL

Importe Inicial: 3.025 Pts

Modificación: - 3.025 Pts

Se propone transferir este importe a udalbiltza.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), doce en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 3 EA/EAJ-PNV) y ninguna abstención.

**Enmienda 15 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Equipamiento informático.

Se propone no adquirir un PC para el asesor de Alcaldía

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2

EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 16 (Euskal Herritarrok):** Equipamiento para barrios.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: + 150.000 Pts

Se propone adecuar o comprar equipamientos para barrios: Sasoeta, Zumaburu, Atsobakar, Oria, Basaundi y Zabaleta.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 17 (Euskal Herritarrok):** Compra de terrenos.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: + 350.000 Pts

El objetivo sería construir viviendas de promoción pública en un futuro.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 18 (Euskal Herritarrok):** Compra de viviendas.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: + 300.000 Pts

Proponemos que el Ayuntamiento adquiera todos los pisos de promoción pública y privada que legalmente pueda comprar, para ofrecer en alquileres baratos a personas que no puedan hacer frente a los precios de mercado actuales.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 21 (Euskal Herritarrok):** Subvención instituciones culturales.

Importe Inicial: 24.642 Pts

Modificación: + 25.358 Pts

Las subvenciones para fomentar la actividad de las asociaciones culturales son insuficientes. El ayuntamiento debería valorar más el trabajo de las asociaciones del municipio.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 22 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Subvención instituciones culturales.

Reducir la subvención destinada a Alboka Abesbatza y firmar un convenio de colaboración.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (3 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EH).

La Sra. Larzabal portavoz de EA/EAJ-PNV, en explicación de voto, manifiesta que tal y como se ha planteado, da la sensación de que lo que pretenden es reducir la subvención destinada a Alboka Abesbatza, y que lo que ellos en realidad pretenden es que a Alboka se le ofrezca la misma cantidad en concepto de subvención y que a su vez se firme un convenio de colaboración.

La Sra. Alcalde manifiesta que el convenio existe. Que todos los grupos culturales tienen un convenio. Que lo que querrá hacer es modificarlo.

**Enmienda 23 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco y Euskal Herritarrok):** Subvención instituciones culturales.

Subvencionar el 100% del gasto destinado a la parodia de Sta. Ana y Romería Azkorte.

La Sra. Alcalde manifiesta que la parodia de Sta. Ana ya se financia al 100%. Podrán pedir más, pero no el que se financie el 100% pues eso ya se hace. Pregunta si se va a mantener la enmienda a lo que la Sra. Larzabal, portavoz de EA/EAJ-PNV manifiesta que la retiran.

Respecto a la Romería de Azkorte, la Sra. Alcalde manifiesta que presentó una enmienda transaccional, pero que aceptan la enmienda de financiar el 100% la Romería de Azkorte. Que se han informado. Que efectivamente antes era una fiesta global, que afecta a dos municipios, que son Urnieta y Lasarte-Oria, luego se separaron y que han visto que hay unos gastos que sólo se cubrían en parte. Entienden que es correcto el planteamiento y se acepta la enmienda de financiar el 100%.

**Enmienda 24 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco y Euskal Herritarrok):** Subvención instituciones culturales.

Se deben crear convenios de colaboración con grupos que gestionan y organizan actos que están arraigados en la población.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 26 (Euskal Herritarrok):**Planificación a nivel educativo.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: +6.100 Pts

Es necesario realizar un estudio serio que analice la situación de la enseñanza en Lasarte-Oria y configurar las mejoras que pudieran efectuarse. En este plan exige la participación de todos los sectores implicados (Profesores, padres, partidos, ayuntamiento...), siendo conveniente crear una Comisión o Consejo Permanente entre todos.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 27 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco y Euskal Herritarrok):** Contratos técnicos Educación

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: +6.100 Pts

Se plantea realizar el estudio necesario para crear y habilitar una guardería en Lasarte-Oria.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 28 (Euskal Herritarrok):** Programa cultural para niños.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 24.100 Pts

Sería positivo llevar adelante la propuesta realizada entre las Asociaciones de padres de la Ikastola Landaberri, el Colegio Sasoeta-Zumaburu y el grupo Kuku-miku de la Asociación

cultural Ttakun.

La Sra. Alcalde manifiesta que se tiene un “PIN” para Navidad, que se va a celebrar también en Semana Santa y que van a esperar a ver como sale esto dentro de la propia actividad cultural de la Casa de Cultura.

Pregunta que si se mantiene la enmienda, a lo que el Sr. Iriondo manifiesta que sí la mantienen dado que no están conforme con la forma de hacer las cosas. Manifiesta que se han solido reunir diversos grupos, ikastola, Ttakun etc. planteando un programa para los niños, que ellos han recogido esa solicitud y la han presentado en el Ayuntamiento. Que ahora la Alcalde dice que están haciendo otra cosa por su cuenta. Explica que para ellos esa no es la forma. Que les interesa más que haya gente que pueda tomar parte activa, que sean los que lo organicen y tomen parte el mayor número de gente y que es la manera que más adecuada les parece. Además les gustaría saber de dónde vienen los que vayan a organizar eso teniendo aquí cerca opción de hacer cosas bien bonitas.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 29 (Euskal Herritarrok):** Subv. instituc. Sociales. Educación.

Importe Inicial: 2.882 Pts

Modificación: + 2.882 Pts

Las subvenciones a repartir entre las asociaciones de padres deberían se superiores.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 30 (Euskal Herritarrok):** Subvención Entidades. Fiestas populares.

Importe Inicial: 16.643 Pts

Modificación: + 12.000 Pts

Se deben aumentar las subvenciones para las fiestas de los barrios. Ello es imprescindible si queremos tener barrios dinámicos y vivos. El crédito asignado debería repartirse en su totalidad entre aquellos barrios que finalmente hayan organizado fiestas.

La Sra. Alcalde manifiesta que en la Comisión de Hacienda les propuso una enmienda transaccional por la que aumentarían las consignaciones que se darían a cada barrio que organizaran fiestas pasando la asignación de los 1.779 \_ actuales a 2.500 \_, que no aceptaron y que dijeron que iban a consultar. Pregunta si aceptan la transaccional.

El Sr. Iriondo, portavoz suplente de EH, manifiesta que ya han hablado de esto con los del Barrio Zabaleta. Creen que han habido cantidad de cosas de las que hablar con los de Entidad Zabaleta, solicitadas en este Ayuntamiento a las cuales se les ha dado la espalda y piensan que si hay que negociar una transaccional así, es con los del Barrio Zabaleta y no con ellos, y eso es lo que les han pedido que trasladen. Manifiesta que una cosa es que EH rechace la transaccional y otra es que la Alcalde lleve adelante su propuesta. Que ellos no van a votar en contra.

La Sra. Alcalde manifiesta que no pueden hacer este doble juego, “quiero el dinero pero no le acepto”. Que si no aceptan la transaccional, ella no lo va a pasar a votación. Que si dicen que no, se pasa a votación la enmienda y queda como estaba, con 1.779 €. Que así es la metodología y que vamos a ser un poco serios con esto.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 31 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Retribuciones del Personal Laboral. Animador Juvenil.

Crear un nuevo puesto de trabajo de animador juvenil. Financiado con los créditos destinados a actividades (Escuela de Padres), así como los destinados a subvenciones.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (3 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y dos abstenciones (2 EH).

**Enmienda 32 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Contratos Técnicos Juventud.

Se plantea realizar el estudio necesario para crear un “Gazte Leku”.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (3 EA/EAJ-PNV, 2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 33.1 (Euskal Herritarrok):** Contratos Técnicos Juventud.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: + 6.000 Pts

Se propone la realización de un estudio para analizar, diagnosticar y diseñar un plan de actuación sobre la situación de los jóvenes del municipio.

La Sra. Alcalde manifiesta que los de EH han cambiado la propuesta.

El Sr. Iriondo, portavoz de EH, manifiesta en euskera que ha sido un fallo de ellos que en

su día hicieron dos propuestas en una enmienda y que lo que han hecho ahora es meter cada propuesta en una enmienda, porque piensan que no tiene nada que ver una propuesta con la otra.

La Sra. Alcalde manifiesta que si eso hubiese sido así se lo habría dicho en la Comisión de Hacienda. Que así no se puede actuar en la administración. Que por lo menos ellos no lo harían. Se hace una transaccional, se dice que no y luego se reinventa.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 33.2 (Euskal Herritarrok):** Subvención Entidades. Juventud.

Importe Inicial: 5.109 Pts

Modificación: + 6.000 Pts

Se plantea aumentar la subvención para fomentar la actividad de las asociaciones juveniles.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de los corporativos asistentes.

El Sr. Iriondo, portavoz suplente de EH, manifiesta que hubiese sido más interesante que antes de dar una subvención a una entidad, saber de antemano cual es la situación etc. por lo tanto les hubiese parecido más interesante aprobar esto en el primer paso, Contratos Técnicos Juventud, y no en este saltandose el primero.

**Enmienda 33.3 (Euskal Herritarrok):** Entidades. Juventud.

Bajo una serie de condiciones previamente convenidas, se plantea ofrecer a los jóvenes locales municipales para que puedan llevar adelante sus iniciativas.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV)

**Enmienda 34 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Instalaciones deportivas y equipamiento social.

Se plantea la realización de un estudio técnico para la construcción de un frontón cubierto polivalente en el barrio de Zabaleta.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 35 (Euskal Herritarrok):** Subvención Entidades. Deportes.

Importe Inicial: 21.799 Pts

Modificación: + 12.000 Pts

Las subvenciones que reciben las asociaciones deportivas de Lasarte-Oria son insuficientes para el desempeño de sus actividades.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 36 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Subvención Entidades. Deportes.

Establecer convenios de cooperación con los clubes deportivos.

La Sra. Larzabal, portavoz de EA/EAJ-PNV, manifiesta que se deberían de establecer convenios de cooperación con los clubes deportivos. Sí que es cierto que en este momento en Lasarte-Oria hay una gran actividad deportiva y quizás los grupos que les representen deberían tener un mayor apoyo.

La Sra. Alcalde manifiesta que ya se explicó en la Comisión de Hacienda que se firmarán convenios con las entidades deportivas. Se habló de grupos de deporte minoritarios, de apoyar el deporte, concretamente entre mujeres. Existe una partida que se consiguió a través de Eroski para grupos y que se están elaborando pero dirigida a deportes minoritarios. En esa comisión, dio unas pinceladas sobre los posibles deportes beneficiados.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 37 (Euskal Herritarrok):** Instalaciones deportivas y equipamiento social.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: + 121.000 Pts

Se plantea la construcción de un pequeño frontón cubierto en el barrio de Zabaleta, construyendo a su vez un local para el barrio. Estos dos edificios son muy necesarios para la dinámica que tiene el barrio. Con este importe se realizaría el proyecto y se iniciarían las obras.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), doce en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 3 EA/EAJ-PNV) y ninguna abstención.

**Enmienda 38 (Euskal Herritarrok):** Programa de actividades socioculturales. Servicios sociales.

Importe Inicial: 40.658 Pts

Modificación: - 27.365 Pts

Se plantea pasar esta partida al departamento de euskera, para que se suscriba un convenio con Ttakun al objeto de organizar con el mismo unas colonias de verano.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 39 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Programa de actividades socioculturales. Tercera Edad.

Destinar los gastos de organización de un viaje para la 3ª edad en otras actividades en cooperación con el centro de Jubilados

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (3 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EH).

**Enmienda 40 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Programa de actividades socioculturales. Protección a la mujer.

Destinar los gastos de organización de un viaje para la mujer en otras actividades más necesarias.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (3 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EH).

**Enmienda 42 (Euskal Herritarrok):** Subvención Entidades. Fomento de Empleo..

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: + 250.000 Pts

Se plantea habilitar un crédito destinado a subvencionar la creación de nuevas iniciativas empresariales y/o dar viabilidad a actividades empresariales ya constituidas. Para ello se ve

necesaria la creación de una “comisión municipal para el empleo”

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 45 (Euskal Herritarrok):** Rehabilitac. Aceras Sasoeta Ibilbidea

Importe Inicial: 390.658 Pts

Modificación: -185.000 Pts

Se propone disminuir el crédito de esta partida.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 46 (Euskal Herritarrok):** Rehabilitac. Aceras Donosti Etorbidea.

Importe Inicial: 450.760 Pts

Modificación: -225.000 Pts

Se propone disminuir el crédito de esta partida.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 47 (Euskal Herritarrok):** Enajenación viviendas.

Importe Inicial: 88.202 Pts

Modificación: - 88.202 Pts

Proponemos que se ofrezca esta vivienda en alquileres baratos a personas que no puedan hacer frente a los precios de mercado actuales.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 48 (Euskal Herritarrok y Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi**

**Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Contrato Técnico. Comercio.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: + 6.000 Pts

Se propone la realización de un estudio sobre el desarrollo del comercio en el municipio.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 49 (Euskal Herritarrok):** Rehabilitación. Parque Atsobakar.

Importe Inicial: 601.013 Pts

Modificación: - 300.000 Pts

Se propone disminuir el crédito de esta partida.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 15 de noviembre de 2001, modificado conforme a las enmiendas aprobadas, el Pleno de la Corporación con nueve votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1PP), cinco en contra (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV) adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se aprueba el PROYECTO DE PRESUPUESTO municipal para el ejercicio 2002 conforme al siguiente desglose por Capítulos y expediente adjunto:

| 2002(e)ko GASTUEN AURREKONTUA |   |            |
|-------------------------------|---|------------|
| PRESUPUESTO DE GASTOS 2002    |   |            |
| KAPITULUA                     | DESKRIPZIOA   | ZENBATEKOA |
| A                             | ERAGIKETA ARRUNTAK<br><i>OPERACIONES CORRIENTES</i>                                     | 11.124.742 |
| B                             | KAPITALEKO ERAGIKETAK<br><i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>                                  | 7.254.652  |
|                               |   |            |
| 1. KAP.                       | PERTSONALEKO GASTUAK<br><i>GASTOS DE PERSONAL -</i>                                     | 4.691.031  |
| 2. KAP.                       | ONDAS. ARRUNTEN ETA ZERBITZ. EROSKETA<br><i>COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</i> | 5.369.245  |
| 3. KAP.                       | FINANTZAZKO GASTUAK   | 138.399    |

|                  |   |            |
|------------------|---|------------|
|                  | <i>GASTOS FINANCIEROS -</i>                                     |            |
| 4. KAP.          | TRANSFERENTZIA ARRUNTAK<br><i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES -</i>   | 926.067    |
| 6. KAP.          | INBERTSIO ERREALAK<br><i>INVERSIONES REALES -</i>               | 4.768.599  |
| 7. KAP.          | KAPITALAREN TRANSFERENTZIAK<br><i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i> | 1.322.171  |
| 8. KAP.          | FINANTZAZKO AKTIBOAK<br><i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>              | 244.589    |
| 9. KAP.          | FINANTZAZKO PASIBOAK<br><i>PASIVOS FINANCIEROS 0</i>            | 919.293    |
| GUZTIRA // TOTAL |   | 18.379.394 |

| 2002(e)ko SARREREN AURREKONTUA<br><i>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002</i> |   |            |
|---|---|------------|
| KAPITULUA   | DESKRIPZIOA   | ZENBATEKOA |
| A   | ERAGIKETA ARRUNTAK<br><i>OPERACIONES CORRIENTES</i>                         | 14.746.656 |
| B   | KAPITALEKO ERAGIKETAK<br><i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>                      | 3.632.738  |
| 1. KAP.   | ZUZENEKO ZERGAK<br><i>IMPUESTOS DIRECTOS</i>                                | 2.970.906  |
| 2. KAP.   | ZEHARKAKO ZERGAK<br><i>IMPUESTOS INDIRECTOS</i>                             | 267.428    |
| 3. KAP.   | TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK<br><i>TASAS Y OTROS INGRESOS</i>               | 2.673.084  |
| 4. KAP.   | TRANSFERENTZIA ARRUNTAK<br><i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>                 | 8.666.569  |
| 5. KAP.   | ONDAREZKO SARRERAK<br><i>INGRESOS PATRIMONIALES</i>                         | 168.669    |
| 6. KAP.   | INBERTS. ERREALEN BESTERENGANATZEA<br><i>ENAJENACION INVERSIONES REALES</i> | 88.202     |
| 7. KAP.   | KAPITALAREN TRANSFERENTZIAK<br><i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>             | 1.221.793  |
| 8. KAP.   | FINANTZAZKO AKTIBOAK<br><i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>                          | 12         |
| 9. KAP.   | FINANTZAZKO PASIBOAK<br><i>PASIVOS FINANCIEROS</i>                          | 2.322.731  |
| GUZTIRA // TOTAL  |   | 18.379.394 |

**SEGUNDO:** Aprobar el proyecto de contratación de un CRÉDITO hasta un límite de 2.322.731,00 euros, dentro del presupuesto propio de la Corporación. Se aprueba, igualmente, el modelo de contrato a concertar, conforme a las estipulaciones recogidas en el último contrato

firmado por esta entidad.

Corresponde a la Comisión de Gobierno, y en su caso al Alcalde, a propuesta de la Comisión de Hacienda, la aprobación definitiva del contrato de préstamo, la determinación del tipo de interés, condiciones, exenciones y demás características de las operaciones de endeudamiento señaladas en los epígrafes anteriores, siempre y cuando no vayan en contra del modelo de contrato existente en la actualidad ni superen las siguientes condiciones:

- \* Tipo de interés fijo o un interés variable con referencia máxima de un 4,597%.
- \* Período de Amortización: 15 años
- \* Comisión de apertura: 0,20%
- \* Carencia: 2 años

El Alcalde queda autorizado para formalizar dichas operaciones en representación del municipio.

**TERCERO:** Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA para el ejercicio del 2002 comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal eventual conforme al modelo que se acompaña como Anexo en este expediente presupuestario.

**CUARTO:** Aprobar la Relaciones de Puestos de Trabajo para el ejercicio del 2002 comprensivas de todos los Puestos de trabajo al servicio de este Ayuntamiento que cuentan con dotación presupuestaria conforme al modelo que se acompaña como Anexo en este expediente presupuestario.

**QUINTO:** Los acuerdos de aprobación del Presupuesto General y de la operación de crédito prevista deberán someterse a información pública por quince días hábiles, mediante publicación en el BOG y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, formular en dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se produjeran contra el expediente de presupuesto en el plazo reclamaciones en el expresado plazo, estas deberán resolverse por el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes y aprobar definitivamente el Presupuesto General. En el caso de que no se produjeran éstas el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

En explicación de voto el Sr. Iriondo, portavoz de EH manifiesta que les gustaría que se les aclarara una cuestión. En este presupuesto ha habido un cambio del que posiblemente muchos no se hayan dado cuenta. En relación con el sueldo del Alcalde, aparecía una cantidad, de más de diez millones, sin embargo en la cantidad prevista como aportación a la seguridad

social, es de un millón aproximadamente. Pregunta que como es posible que una persona que cobre tanto tenga una aportación tan baja a la seguridad social. Manifiesta que les llama la atención el que siendo el sueldo de once millones, la aportación sea de un millón y que en una persona que cobra cinco o cuatro millones tenga una aportación de más de un millón, existiendo en el sueldo una diferencia de siete millones. Que tienen presentada la solicitud para tratar este tema hoy aquí, pero que no se ha tratado.

La Sra. Alcalde manifiesta que ya se le ha explicado este tema durante más de media hora por el técnico correspondiente.

Por ello se va a centrar en el presupuesto. Que solamente va a dar algunas pinceladas. Los concejales de EH hablan de planificación, de mejora de los barrios, de la calidad de vida de nuestros ciudadanos...; sin embargo, fíjense las enmiendas que han presentado. Han presentado enmienda al capítulo seis. Por ejemplo las aceras del Barrio de Sasoeta, han solicitado que se quite una partida para que no se puedan realizar, porque saben que en cuatro meses se va a ejecutar la obra. Piden que al parque de Atsobakar también se le quite una partida. Exactamente lo mismo en las partidas de inversión. El año que viene volverán a decir que no dotamos de equipamientos a los barrios, de las aceras correspondientes, de las situaciones. Enmiendan las partidas que son del capítulo 6, que es la mejora sustancial de los equipamientos, de las aceras y de los barrios, de las infraestructuras. Esa es una gran contradicción. Pero además curiosamente, en la Comisión de Urbanismo, EH votó a favor. Pero de todas formas cuando se va a explicar la gestión, algunos pueden explicarla y otros no; porque ni siquiera durante los últimos diez o doce años EH ha votado a favor de nada en un pleno que sea de infraestructuras. En los presupuestos evidentemente es donde va contemplado el desarrollo de este pueblo. Cuando hablamos de dar capacidad, de dar servicio a los jóvenes, a la cultura etc., hay que mojar y aprobar los presupuestos. Pero EH evidentemente no lo ha hecho; y no lo va a hacer, aunque les hubiera aceptado todas las enmiendas, cosa que ya se hizo un año. Un año se aceptaron todas las enmiendas presentadas y a pesar de ello votaron igualmente en contra del presupuesto.

Por último manifiesta que la dirección de gestión de este Ayuntamiento, de los políticos con los que tanto se meten, con los salarios... Que llevar una empresa que va a gestionar más de tres mil doscientos millones de pesetas cuesta. Y a ver qué empresa cuesta eso, cuarenta y dos millones de pesetas del conjunto.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.